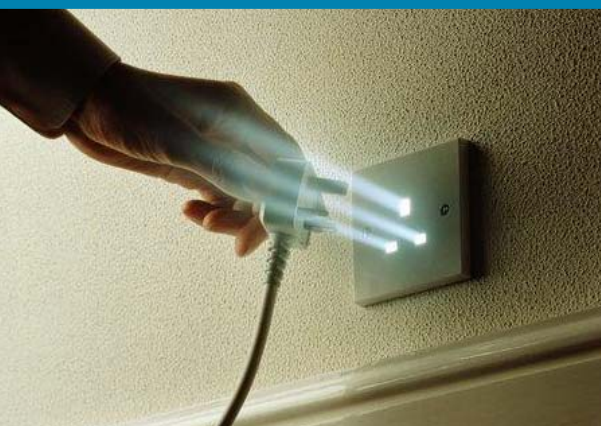
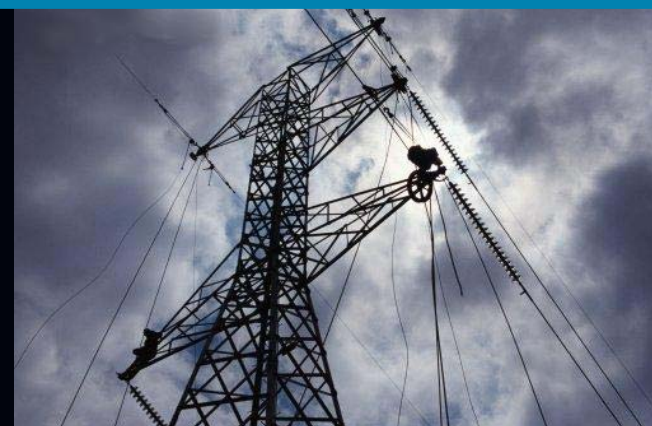


LICITACIÓN INTERNACIONAL DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



CHILE





CONTENIDO

- Objetivos
- Productos a licitar
- Precios
- Requisitos para los oferentes
- Volúmenes a licitar
- Resumen e invitación



OBJETIVOS

- Garantizar el suministro a clientes regulados
 - ✓ 3 años como mínimo
- Fomentar la competencia en el sector
 - Licitaciones abiertas y competitivas
 - Adjudicación por menor precio
- Materializar las inversiones en generación
 - Inicio Comercial del suministro : año 2010
 - Contratos de largo plazo : hasta 15 años
 - Precios conocidos durante la vigencia del contrato



PRODUCTOS A LICITAR

- Potencia máxima en MW.
- Energía en MWh.
 - Bloque base
 - Bloque variable
- Seguridad y calidad homogénea.



PRECIOS

- Precio de la Potencia conocido (7,2492 US\$/ KW/mes).
- Precio de la Energía según ofertas.
- Indexación.
- Moneda de la oferta US\$/MWh.



REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

Pueden participar:

- Personas jurídicas chilenas o extranjeras, en forma individual, bajo consorcio o asociación.
- No es requisito que sean sociedades anónimas con giro único de generación de energía eléctrica.
- Tener clasificación de riesgo actualizada no inferior a *B* otorgada, por *Feller Rate*, *Moody's*, *Standard and Poor's*, o *Fitch Ratings*.



VOLUMENES A LICITAR

Se han definido dos bloques de licitaciones según las fechas en que los suministros serán licitados :

Bloque I : Corresponde a cinco grandes licitaciones cuyas bases ya se encuentran emitidas, y cuya fecha de recepción de ofertas es el 31 de octubre de 2006.

Bloque II : Corresponde a tres grandes licitaciones que deberán desarrollarse durante 2006 y 2007. Las bases de licitación no han sido emitidas aún.



Adjudicación Conjunta

- Particularmente, para la Licitación 1 se ha previsto un adjudicación conjunta para los bloques base de todas las empresas distribuidoras
- La Adjudicación Conjunta tiene por objetivo que las distintas empresas generadoras que lo deseen puedan presentar ofertas simultáneamente en varias licitaciones restringiendo la energía total que están dispuestas a ofertar: “oferta con restricción”
- Para ello, se mantiene la condición que los oferentes solamente podrán ofertar en aquellas licitaciones en que hayan comprado las respectivas bases
- Sin embargo, cada generador que efectúe ofertas “con restricción” en más de una licitación deberá indicar cual es la máxima energía anual que está en condiciones de comprometer o que tendrá disponible
- Mediante un algoritmo de minimizar el costo de suministro de todas las distribuidoras, se adjudicarán las ofertas en base al precio ofertado
- Pero con la restricción que la energía asignada a un oferente en los distintos procesos de licitación no supere su máxima energía disponible

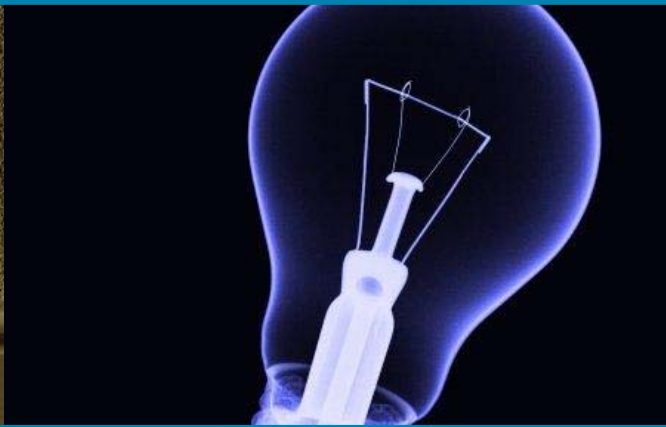


RESUMEN

- Más de 300.000 GWh para período 2010 - 2024
- Monto total superior a US\$10.000 millones
- Contratos de largo plazo con precios conocidos



**“Queremos invitarlos a
participar en esta oportunidad
de negocios...”**



 EMPRESAS
ELÉCTRICAS A.G.